

Debates EITI: ¿Qué falta? Retos y oportunidades de la transparencia socio-ambiental en América Latina y el Caribe

Nota conceptual

Miércoles 17 y jueves 18 de noviembre
09:00 – 11:30 (Bogotá, Lima, Ciudad de México)

Contenido

Temas de análisis	1
Antecedentes	2
La transición hacia la transparencia socio ambiental del sector extractivo	2
El Estándar EITI	3
Formato y capacidad	5
Coorganizadores del evento	5
Anexo 1: Información Ambiental en los Reportes EITI de LAC	7

Temas de análisis

- *¿Por qué es importante la información socioambiental en el sector extractivo y la transición energética?*
- *¿Cómo contribuye el Estándar EITI a la divulgación, acceso y uso de la información socioambiental?*
- *¿Qué aspectos medioambientales del sector extractivo, y en el marco de la transición energética, son visibilizados?, para el futuro, ¿cuáles son las oportunidades y desafíos que tienen los países en materia de transparencia socio ambiental?*

Antecedentes

El Estándar EITI busca promover la gestión abierta y responsable de los recursos petroleros, gasíferos y mineros a través de las alianzas multiactor. En este marco, diversos países implementadores en América Latina y El Caribe han señalado la importancia de incrementar la transparencia en la gestión de los recursos naturales a través de la inclusión de aspectos ambientales y sociales en el Estándar. Conocer los costos ambientales que conlleva la gestión y uso de los recursos naturales a lo largo de la cadena de valor permitirá evaluar el beneficio público real generado para las sociedades.

La demanda de información socioambiental se da en un contexto particular de urgencia en atención de los altos riesgos ambientales y emergencia climática, así como en la persistencia de la conflictividad ambiental en torno a los recursos naturales en la región. Así, se reafirma la importancia y necesidad de impulsar un modelo de desarrollo basado en los tres pilares del desarrollo sostenible, el económico, el social y el ambiental. Por un lado, los esfuerzos se han volcado hacia la consecución de la hoja de ruta planteada en la [Agenda 2030](#) y los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS), entre cuyos objetivos destacan: la transición hacia la descarbonización de la economía, la [mitigación y adaptación al cambio climático](#) e, inclusive, la generación de [alternativas al uso de combustibles fósiles](#). Por otro lado, la entrada en vigor del [Acuerdo de Escazú](#) en la región latinoamericana busca reforzar el acceso a la información, la justicia ambiental y la protección a personas defensoras del medio ambiente, la tierra y el territorio.

En este escenario, los mecanismos de transparencia han sido adoptados como una herramienta para la gobernanza en la gestión y aprovechamiento de los recursos naturales, entonces, la divulgación de información socio ambiental sobre el sector extractivo resulta fundamental para promover la participación y garantizar el respeto de los derechos humanos en favor de un mundo más [resiliente](#) y sostenible.

La transición hacia la transparencia socio ambiental del sector extractivo

El camino hacia la inclusión de aspectos ambientales en los estándares de Gobernanza en la gestión, uso y aprovechamiento de los recursos naturales ha estado lleno de debates sobre la obligatoriedad, la existencia de la información, su accesibilidad, su relevancia, sostenibilidad, entre otros. No obstante, el recorrido por este camino ha dado como resultado la creación de indicadores a través de instrumentos como [Global Reporting Initiative](#) (GRI), organización a nivel global que provee de un marco para la elaboración de reportes sobre los impactos ambientales; el Índice de Gobernanza de los Recursos Naturales sobre el sector petrolero y gasífero del [Natural Resource Governance Institute](#) (NRGI) y, recientemente, la incorporación de criterios ambientales en la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI).

El argumento compartido entre las diversas herramientas de transparencia y gobernanza señalan que las actividades que derivan del sector extractivo implican el cumplimiento de compromisos ambientales en cada una de las etapas de su aprovechamiento.

Lo anterior implica la generación y divulgación de información respecto a: el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente a través de **licencias**, permisos o manifestaciones de impacto ambiental y social; información sobre las **consultas públicas sobre los proyectos** a realizar en un territorio o comunidad; el resultado de inspecciones de verificación sobre el **cumplimiento** de la normatividad ambiental; **los pagos y fondos relacionados** con la legislación ambiental para subsanar los daños como contaminación, uso de agua, emisiones de CO₂, etc.; o reportes de sustentabilidad de las empresas.

Un paso más en este trayecto hacia la sustentabilidad apunta a la transición energética y la descarbonización de las economías. Esto ya está modificando la demanda de información requerida para sostener la rendición de cuentas sobre el cambio climático y la transición hacia la generación de otras fuentes de energía en los países implementadores del EITI. Los países dependientes de la extracción de los recursos como gas, petróleo y minerales tendrán que adaptar sus sistemas económicos a las nuevas demandas de extracción de otros minerales o a la generación de otras fuentes de energía. Por tanto, se ha [recomendado](#) la inclusión de información sobre los riesgos del cambio climático y la transición energética en el Estándar EITI.

El Estándar EITI

¿Cómo contribuye el Estándar EITI a la divulgación de información socio ambiental?: Un compendio de buenas prácticas

El Estándar EITI contempla en su [requisito 1.4](#) la recomendación de que los gobiernos trabajen con la sociedad civil y las empresas en un grupo multipartícipe que supervise la implementación del EITI. Además, les incentiva a presentar asuntos para su discusión, y el [requisito 1.5](#) a estudiar enfoques innovadores para ampliar la implementación del EITI y así aumentar el carácter exhaustivo de los informes y fomentar la aplicación de estándares elevados de transparencia y rendición de cuentas en la vida pública, en las actividades del gobierno y en los negocios. Entonces, varios grupos de la región de América Latina y el Caribe han presentado propuestas para abarcar aspectos sobre la gestión medioambiental del sector extractivo.

En 2015, en México un conjunto de organizaciones civiles realizaron el diagnóstico [Necesidades de información ambiental frente a la actividad extractiva: Propuestas en materia ambiental de la EITI](#). En 2016, la Red Latinoamericana sobre las Industrias Extractivas (RLIE) presentó el documento [Hacia la Transparencia Socioambiental. Análisis de los procesos EITI en América Latina y El Caribe: Lecciones y Propuestas](#). Posteriormente, EITI resaltó las buenas prácticas de transparencia proactiva de diversos países en el documento [Cobertura de información medioambiental en la elaboración de Informes EITI](#) (2017).

Al menos 28 de los 55 países implementadores de EITI incluyeron en sus [informes nacionales](#) información sobre los temas medio ambientales (2017). Las prácticas de transparencia se enfocaron en los siguientes rubros: i) transparencia medioambiental en los objetivos del plan de trabajo del EITI, ii) descripciones de requisitos de otorgamiento de licencias y legislación relacionadas con el medio ambiente, iii) conciliación o divulgación de flujos de ingresos

relacionados con el medio ambiente, y iv) gestión de fondos de rehabilitación y medioambientales.

Desde entonces, la generación de reportes, informes y documentos que amplían la cobertura de la información hacia aspectos medioambientales ha cobrado relevancia. El Estándar EITI fue actualizado en 2019, incluyendo en el requisito 6.1 los gastos sociales y ambientales:

[Requisito 6.1](#) Gastos sociales y ambientales de las empresas extractivas.

- b) Cuando haya pagos significativos de las empresas al gobierno en relación con el ambiente en virtud de una ley, regulación o contrato que rija la inversión extractiva, tales pagos deberán divulgarse.
- c) Se requiere que el grupo multipartícipe acuerde un procedimiento que se ocupe de la calidad de los datos y el aseguramiento de la información sobre gastos sociales y ambientales, de acuerdo con el Requisito 4.9.
- d) Cuando el grupo multipartícipe considere que los gastos y transferencias sociales y ambientales de carácter discrecional son significativos, se recomienda que desarrolle un procedimiento de divulgación que permita ofrecer el mismo nivel de transparencia que el que se exige para los demás pagos y flujos de ingresos. Se alienta al grupo multipartícipe a acordar un procedimiento que se ocupe de la calidad de los datos y el aseguramiento de la información precedente, de acuerdo con el Requisito 4.9.

Y en el [Requisito 6.4](#) se incluyó el impacto ambiental de las actividades extractivas. En este se alienta a los países implementadores a divulgar información sobre la gestión y seguimiento del impacto ambiental de las industrias extractivas. Lo anterior podría incluir:

- a) Una reseña general de las disposiciones legales y normas administrativas pertinentes, así como de las prácticas efectivamente observadas en relación con la gestión ambiental y el seguimiento de las inversiones extractivas en el país. Esto podría incluir información sobre evaluaciones de impacto ambiental, esquemas de certificación, licencias y derechos otorgados a las empresas petroleras, gasíferas y mineras, así como información sobre los roles y las responsabilidades de los organismos gubernamentales pertinentes en la implementación de las normas y regulaciones. Asimismo, podría incluir información sobre eventuales reformas que estén planificadas o en curso.
- b) Información sobre procedimientos periódicos de seguimiento ambiental, procesos administrativos y sancionatorios del gobierno, así como obligaciones ambientales, programas de reparación y rehabilitación ambiental.

Los aportes al debate sobre qué aspectos ambientales incluir, continuaron. En 2018, se publicó el informe [Aspectos Ambientales y Sociales para Divulgar en el Contexto EITI México](#), y los informes sombra sobre la transparencia de la información socioambiental en [Perú](#) y [México](#). Algunos de los aspectos ambientales reportados en América Latina y El Caribe se señalan en el Anexo 1.

Formato y capacidad

Debates EITI: Retos y oportunidades de la transparencia socio-ambiental en América Latina y el Caribe tiene por objetivo compartir las buenas prácticas de transparencia ambiental sobre el sector extractivo, e incentivar el debate sobre los obstáculos en la generación, divulgación y uso de información ambiental de interés en América Latina y El Caribe. El evento se dividirá en dos días:

- **Primer día 2.5 horas.** El primer día del evento iniciará con una presentación introductoria y posteriormente se debatirá en dos paneles divididos según los siguientes temas: (1) transparencia y acceso a la información ambiental, y (2) transición energética. Los paneles contarán con la participación de los sectores de sociedad civil, gobierno e industria.
- **Segundo Día 2 horas** El segundo día del evento iniciará con una presentación introductoria y posteriormente se debatirá en un panel acerca de los defensores de derechos ambientales, en el marco del Acuerdo de Escazú. Los paneles contarán con la participación de los sectores de sociedad civil y gobierno.

El evento contará con **interpretación** en inglés y español

Coorganizadores del evento

[Crudo Transparente](#) – Colombia. Creada en 2014, Crudo Transparente es una organización de la sociedad civil colombiana que informa, socializa y analiza los impactos socio-económicos del sector de hidrocarburos en el país y vela por la responsabilidad y transparencia de la industria petrolera, con el objetivo de promover buenas prácticas y abrir espacios de diálogo entre comunidades, autoridades y empresas. Esto con el fin de fortalecer y mejorar los procesos democráticos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en el sector minero-energético.

[The Cropper Foundation](#) - Trinidad y Tobago. La Fundación Cropper es una organización sin fines de lucro dedicada a abordar temas de desarrollo sostenible, equidad y mejora en la gestión del medio ambiente y los recursos. Fue fundada en 2000 por John y Angela Cropper, y su misión es influir en la política y la gobernanza, así como crear capacidad humana y material para un desarrollo ambientalmente sostenible y equitativo. Para lograr este objetivo, el trabajo de la Fundación se centra en tres áreas principales: Gobernanza y gestión de los recursos naturales, medios de vida y resiliencia de las comunidades y arte para el desarrollo.

[DAR](#) – Perú. Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) es una organización civil sin fines de lucro que, desde sus inicios, en el año 2004, realiza acciones para contribuir al desarrollo del Perú a partir del manejo y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales y la gestión del ambiente en la Amazonía. DAR se enfoca en: política y legislación ambiental, bosques, pueblos indígenas, inversiones en infraestructura y extractivas, cambio climático, y

buena gobernanza, entre otros. Además, articula e integra la escala nacional con la escala local y la escala internacional a través de tres enfoques transversales: Sostenibilidad, Gobernanza y Derechos Humanos. Actualmente, DAR es parte del Consejo Internacional, Comisión Nacional EITI Perú y Comisión EITI Loreto, a nivel subnacional.

[Fundar](#) – México. Fundar es una organización de la sociedad civil plural e independiente —con sede en México— que se rige por los principios de horizontalidad y transparencia. Fundar se dedica a la incidencia en políticas e instituciones públicas a través de la construcción y socialización de conocimiento especializado, de la reflexión crítica y propositiva, así como de la experimentación y vinculación con actores civiles, sociales y gubernamentales.

[OWTU](#) - Trinidad y Tobago. El Sindicato de Trabajadores de Campos Petrolíferos (OWTU por sus siglas en inglés). Nace a partir de la histórica huelga general y la revuelta anticolonial de junio de 1937 en Trinidad y Tobago y es el sindicato más importante del Caribe anglófono. OWTU busca Continuar la tradición del movimiento de masas para lograr una sociedad basada en la equidad, la justicia social y un nivel de vida justo para todos. Sus actividades se enfocan en mejorar la calidad de la organización, la educación y la acción política.

[Policy Forum](#) - Guyana. El Foro Político de Guyana (PFG por sus siglas en inglés) es una red de organizaciones de la sociedad civil que nació en 2015 con el objetivo general de reforzar la rendición de cuentas electoral, medioambiental y financiera. Los miembros del PFG suman alrededor de veintidós organizaciones que abarcan sindicatos, mujeres indígenas, jóvenes, transparencia y organizaciones religiosas activas en Guyana.

[Transparencia por Colombia](#). La Corporación Transparencia por Colombia -TpC-, capítulo nacional de *Transparency International*, nace en 1998 como respuesta de la sociedad civil colombiana a un escenario político complejo, por la incidencia de la corrupción en la institucionalidad pública y en el debilitamiento de la democracia. Desde entonces, TpC ha liderado desde la sociedad civil la lucha contra la corrupción y por la transparencia, en lo público y en lo privado, para promover una ciudadanía activa, fortalecer las instituciones y consolidar nuestra democracia.

Anexo 1: Información Ambiental en los Reportes EITI de LAC

País	Informe EITI	Información Socioambiental
Argentina	Informe EITI Argentina 2018	Se publica la tasa ambiental anual por sector, a la que están obligados los generadores de residuos peligrosos alcanzados por la Ley 24.05 de Residuos Peligrosos, así como la recaudación total alcanzada. Cabe señalar que la Tasa Ambiental Anual considera una variable relevante para la Sociedad Civil, aunque no es significativa por su impacto económico.
Colombia	Informe EITI Colombia 2014-2015	Inclusión de diversos pagos relacionados con la regulación ambiental. Para ello, fueron considerados: a) Instrumentos económicos en el Sistema Nacional Ambiental (SINA): tasa retributiva de agua, tasa por utilización de agua y tasa de aprovechamiento forestal, b) Cobros por prestación de servicios ambientales especializados en el SINA: cobro por licencias, permisos y autorizaciones, servicio de control y vigilancia, y multas; e c) Inversiones directas del proyecto: inversiones contempladas en el Plan de Manejo Ambiental.
	Informe EITI Colombia 2016	La Comisión Nacional de EITI Colombia impulsó la creación de un grupo de trabajo sobre temas ambientales que desarrolló una metodología para sistematizar pagos e inversiones ambientales. Así, detallan los pagos en materia ambiental en cada una de las fases del proyecto, tanto para el sector de hidrocarburos como el de minería.
	Informe EITI Colombia 2019.	Se incluyen en este informe los trámites y licencia ambiental en la cadena de valor del sector extractivo, así como el número de proyectos destinados al sector ambiente y desarrollo sostenible (732). Asimismo, en este reporte se señala que el compromiso de Colombia con la Agenda 2030 otorga responsabilidad a más de 20 entidades nacionales en favor de acciones que impulsen el desarrollo en armonía con el medio ambiente. En el mismo sentido, se detalla la Política nacional para la protección del medio ambiente que contempla las obligaciones ambientales del sector extractivo, así como las cifras relevantes que derivan de pagos ambientales.

<p>Ecuador</p>	<p>Estudio de Viabilidad para Informar la Decisión de Adhesión de Ecuador al EITI</p>	<p>Pese a su reciente adhesión al EITI, y de la misma forma que el resto de los países latinoamericanos, Ecuador reporta el marco legal ambiental (Ley de Gestión Ambiental, así como los reglamentos ambientales para minería e hidrocarburos), las autoridades responsables, como el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR) o el Ministerio de Medio Ambiente; y la nueva política minera (2019) que, entre sus 6 ejes, plantea como uno de ellos la sostenibilidad ambiental y social.</p> <p>Por otro lado, cabe resaltar las patentes de conservación como uno de los instrumentos fiscales del régimen minero. Otra de las innovaciones pertinentes para el tema ambiental es llevar a cabo los derechos colectivos: la consulta previa, libre e informada, sobre todo, la relacionada con el Proceso de Participación Social (PPS) del Estudio de Impacto Ambiental consagrada en la Constitución ecuatoriana.</p>
<p>Guatemala</p>	<p>Cuarto Informe Nacional de Conciliación EITI Guatemala 2016-2017</p>	<p>Este documento reporta entre el marco legal: la Ley Forestal, la Ley de Protección y Mejoramiento al Medio Ambiente, el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, así como el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. De la misma forma, el marco regulatorio menciona el estudio de mitigación ambiental como requisito de la licencia de explotación, y el de impacto ambiental como requisito para otorgar las licencias de explotación. No obstante, no ahondan en más información sobre este tema.</p>
<p>Guyana</p>	<p>GYEITI Report 2018</p>	<p>De acuerdo con el requisito 6.4, Guyana incluyó el marco legal sobre el medio ambiente. De la misma forma, reportaron un proyecto que promueve el uso de tecnología en la minería para reducir el impacto ambiental, inclusive, conduce a una eliminación eventual del mercurio en la extracción de oro. También impulsaron un programa que monitorea los efectos ambientales de las actividades mineras, entre otras medidas. Por otro lado, enlistan evaluaciones de impacto ambiental de varios proyectos implementados en Guyana.</p>

<p>Honduras</p>	<p>Informe de conciliación EITI Honduras 2015-2016.</p>	<p>Se establece el marco legal sobre medio ambiente, así como las autoridades responsables de hacerlo cumplir, como la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas. Asimismo, se especifica y detallan los pagos derivados del impuesto de monitoreo ambiental como una tasa por servicio que es efectuada por el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN). Así mismo, se incluyen los pagos por programas del medio ambiente.</p> <p>Dentro de las contribuciones realizadas por las compañías de forma voluntaria, se han desarrollado programas enfocados en la sostenibilidad del medio ambiente de las comunidades en donde se desarrolla la actividad minera, los programas tienen un enfoque de impacto a corto, mediano y largo plazo, con el objeto de diseñar y proponer un plan estratégico que pueda servir de guía a los principales actores involucrados en el ciclo de vida de la minería en Honduras, orientado a lograr su ejercicio con criterios de sostenibilidad. Esta inversión ambiental se ha enfocado en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos forestales 2. Monitoreo de calidad del agua 3. Viveros comunitarios 4. Control de erosión 5. Manejo de silvicultura 6. Manejo de residuos municipales 7. Salud pública
<p>México</p>	<p>Anexos informes EITI México 2017 y 2018</p>	<p>Se presenta el proyecto: Contribuciones fiscales y regulación relacionadas con temas ambientales: línea de base ambiental, documento de daños ambientales preexistentes, seguro de responsabilidad civil ambiental, indemnización por daños ambientales y fideicomiso de abandono con el fin de crear una reserva para fondear las operaciones de abandono en el área contractual.</p> <p>Se presentan infografías sobre los trámites y procesos que las industrias extractivas deben realizar para su operación, las cuales incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manifestación de impacto ambiental para el sector de hidrocarburos y el sector minero. 2. Licencia ambiental única. 3. Cambio de uso de suelo forestal y su pago al Fondo Forestal Mexicano. 4. Concesiones para el uso y aprovechamiento de aguas nacionales y de la Zona Federal Marítimo Terrestre. 5. Trámites para realizar operaciones extractivas en Áreas Naturales Protegidas, residuos peligrosos y licencia ambiental. 6. Inspecciones, sanciones y multas.

		<p>Se incluyó información pública considerada relevante en torno a los aspectos socioambientales de las industrias extractivas: permisos ambientales para la operación del sector de hidrocarburos y para el otorgamiento de concesiones mineras; consultas públicas; inspecciones, accidentes, sanciones y multas.</p> <p>Este documento también reporta un análisis de disponibilidad de información sobre aspectos socioambientales de las industrias extractivas a nivel subnacional: el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como sus prácticas de divulgación.</p> <p>Se analizan los reportes de sustentabilidad de las empresas, a partir de los indicadores de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI), así como del Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de PEMEX. Las categorías para los indicadores GRI son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agua 2. Biodiversidad 3. Innovación y Eficiencia 4. Emisiones 5. Efluentes y Residuos 6. Desempeño ambiental
Perú	<p>Reporte EITI 2015-2016</p>	<p>En este reporte se incluyeron rubros de información sobre aspectos ambientales: el marco regulatorio, desde las normativas generales hasta las normativas ambientales del sector minero y el de hidrocarburos; las instituciones ambientales relacionados al sector minero y de hidrocarburos, así como cada uno de sus roles; el Registro Administrativo de Certificados Ambientales; pasivos ambientales y sanciones en caso de infracción a las normas ambientales. También se incluyen links a información relevante.</p>
	<p>Reporte EITI 2017 y 2018</p>	<p>Además de puntualizar el marco legal sobre el medio ambiente, las autoridades responsables (incluyendo el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental o el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones), las obligaciones ambientales en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en actividades mineras e hidrocarburos y las etapas del procedimiento para la certificación ambiental; resalta que promueven una visión de la minería a 2030 ambientalmente sostenible, entre otros atributos sociales.</p> <p>Bajo este enfoque, añaden información sobre conflictos sociales y derecho a la consulta previa, libre e informada relacionados con el sector extractivo. Por otro lado, se detalla las inversiones sociales en desarrollo sostenible destinadas a actividades que benefician a la población aledaña a los proyectos mineros.</p>

<p>República Dominicana</p>	<p>Tercer Informe EITI 2017 y 2018</p>	<p>República Dominicana incluye en el requisito 2.1 relativo al marco legal y régimen fiscal el rol del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los trámites de los que es responsable, como permisos y licencias ambientales.</p> <p>Asimismo, el requisito 4.1 relativo a la divulgación exhaustiva de impuestos e ingresos incluyó los flujos relacionados con el medio ambiente, como la Tarifa Ambiental por Uso Único y las Autorizaciones Ambientales. Resulta relevante que se transparenta la información sobre gestión ambiental: fianza, autorizaciones, así como el costo de autorizaciones ambientales para empresas mineras.</p>
<p>Suriname</p>	<p>EITI Report of the Republic of Suriname 2017/ EITI Suriname Work Plan 2019-2020</p>	<p>Suriname incluyó el marco legal sobre medio ambiente, así como las autoridades que promueven del desarrollo sustentable en relación a la actividad minera. Asimismo, en su plan de trabajo de 2019-2020 se plantea la gestión sustentable de los ingresos provenientes de las industrias extractivas.</p>
<p>Trinidad y Tobago</p>	<p>Transparency in transition</p>	<p>TTEITI ha mejorado la disponibilidad de información sobre las industrias extractivas, estableció un subcomité para desarrollar un programa sobre reportes ambientales. También se desarrolló un programa piloto implementado por el Ministerio de Planeación y Desarrollo para el monitoreo y verificación de emisiones de carbono.</p>